I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO EXENTO Nº 2.443.-

CHONCHI, 28 de Octubre de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La carta ingresada con fecha 22 de Octubre de 2014, en la cual el Contratista Don Francisco Uribe Gallardo, solicita la Recepción Única y Definitiva del Proyecto "Construcción de Bancas en Liceo Manuel Jesús Andrade Bórquez".

2.- El Acta de Recepción Única y Definitiva del Proyecto "Construcción de Bancas en Liceo Manuel Jesús Andrade Bórquez" de fecha 28 de Octubre de 2014.

D E C R E T O:

Apruébese el Acta de Recepción Única y Definitiva del Proyecto **"CONSTRUCCION DE BANCAS EN LICEO MANUEL JESUS ANDRADE BORQUEZ"**, de fecha 28 de Octubre de 2014, realizado por el Contratista Don Francisco Uribe Gallardo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

MLP/jgb.

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección Administración y Finanzas.
- C.c. Dirección de Obras (2).